



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

**ORDENANZA NÚM. 6**  
**SERIE 2020-2021**  
**APROBADA: 17 DE MARZO DE 2021**  
**P.O. NÚM. 6, SERIE 2020-2021**

Presentado por los señores: Narciso J. Rodríguez Velázquez y Ángel G. Rodríguez Medina

Fecha de presentación: 12 de enero de 2021

**ORDENANZA**

**“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ‘CALLE JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ (TITO ROJAS)’ EL TRAMO DE CALLE QUE DISCURRE DESDE EL PUENTE QUE CONECTA CON EL BOULEVARD NICANOR VÁZQUEZ HASTA EL FRENTE DEL COLISEO MARCELO TRUJILLO PANISSE, EN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A SU VIDA Y PROLÍFICA CARRERA MUSICAL, COMO UNO DE LOS INTÉRPRETES MÁS IMPORTANTES DEL GÉNERO DE LA SALSA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; Y PARA OTROS FINES.”**

**POR CUANTO:** El Artículo 1.010 (l) de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, confiere a los municipios facultad para: “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.”

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Humacao, en su interés de honrar con cariño y orgullo aquellas figuras que se han destacado por su huella y legado en la memoria de nuestras comunidades, ha propuesto el siguiente reconocimiento al fenecido compueblano productor e intérprete del género salsa, Julio César Rojas López, mejor conocido como “Tito Rojas” o “El Gallo Salsero”.

**POR CUANTO:** Julio César Rojas López mejor conocido como Tito Rojas nació en Humacao, Puerto Rico, el 14 de junio de 1955. Tito Rojas creció y se formó en nuestra ciudad de Humacao, donde cursó la escuela primaria y secundaria. De familia humilde, a temprana edad demostró sus dotes artísticos, realizando interpretaciones para su familia y amigos, ya que desde edad temprana disfrutaba cantarles salsa a sus allegados.

**POR CUANTO:** A pesar de la escasez de recursos económicos en su hogar, la influencia temprana de la música campesina y los boleros de tríos despertó en él un amor por la interpretación, que lo llevó a hacer de la música una carrera profesional.

- POR CUANTO:** En el año 1974, la oportunidad le tocó a la puerta cuando tuvo la ocasión de presentar una audición frente a la famosa agrupación de *Pedro Conga y su Orquesta Internacional*; en dicha audición interpretó el tema "*Olvídate de mí*". Desde ese momento, su carrera despuntó como uno de los intérpretes del género de la salsa más importantes de toda Latinoamérica.
- POR CUANTO:** Participó con el *Conjunto Borincuba*, dirigido por el maestro Justo Betancourt; durante su tiempo allí grabó el tema "*Con amor*" (1978), el cual resultó en todo un éxito. Años más tarde, perteneció a la orquesta *La Puerto Rican Power* (1987-1988); junto a esta grabó las versiones en salsa de los temas: "*Noche de Bodas*" y "*Quiéreme tal como soy*".
- POR CUANTO:** Par el año 1990, la empresa *Musical Productions* le ofreció grabar como solista. Grabó el álbum "*Sensual*", el cual rápidamente se posicionó como un éxito en los mercados de Puerto Rico, Latinoamérica, el Caribe y los Estados Unidos; además de servirle de antesala para lanzarse al mercado europeo. A este álbum, le siguió la producción *Tito Rojas* (1992), con la cual cimentó su carrera como exponente de la salsa a nivel internacional. De este álbum se destacan los temas: "*Nadie es eterno*", "*Señora*" y "*Porque este amor*"; temas que aún hoy día son aclamados por los fanáticos y seguidores.
- POR CUANTO:** A estos éxitos discográficos le han seguido una secuela de producciones con interpretaciones, llenas del sentimiento y carisma que distinguen a nuestro Tito Rojas; mencionamos algunas: *A mi estilo* (1992), *Por Derecho Propio* (1995), *Humildemente* (1996), *Pal' Pueblo* (1997), *Alegrías y Penas* (1999), *Rompiendo Noches* (2000), *Canta el Gallo: Éxitos* (2003). De estas producciones podemos destacar los éxitos: "*Esa mujer me gusta*", "*Condéname a tu amor*", "*Nadie es eterno*", "*Señora*", "*Siempre seré*", "*Señora de madrugada*", "*He chocado con la vida*", "*Esperándote*", "*Amigo*", "*Estoy de tu parte*", "*Lloro*", "*Es mi mujer*", "*Yo no te olvido*", "*Por mujeres como tú*", "*Qué más quieres tú de mí*", "*Después de Dios las mujeres*", "*Cúidala*", "*Ese no soy yo*"; y muchísimos otros que se suman a la larga lista de interpretaciones y éxitos en su trayectoria como solista.
- POR CUANTO:** Otro gran peldaño alcanzado por Tito Rojas, lo fue el lograr lanzar su propio sello discográfico, *TR Records*. A través del mismo, logró su primera producción musical titulada *Independiente*, mediante la cual lo colocó nuevamente entre los favoritos del público salsero a nivel nacional e internacional; cimentando nuevamente su dominio en el género de la salsa como uno de sus mejores intérpretes.
- POR CUANTO:** Ha obtenido un sinnúmero de reconocimientos a su labor y trayectoria artística. Su aportación musical le ha llevado a posicionarse en la lista de éxitos latinos de *Billboard* en numerosas ocasiones. La industria discográfica le ha reconocido con el premio "*Doble Álbum de Platino*", el Premio Paoli como "*Mejor Artista de Salsa del Año*" y el Premio "ACE". Además, fue reconocido con la dedicatoria del *Trigésimo Tercer Día Nacional de la Salsa de Puerto Rico*, celebrado en el estadio *Hiram Bithorn*, el 13 de marzo de 2016; entre muchísimos otros reconocimientos y galardones a nivel nacional e internacional.
- POR CUANTO:** Si bien se distinguió Tito Rojas por su carrera artística, igualmente fue reconocido y querido por todos sus seguidores por su don de gente y su humildad. Siempre fue un ser humano accesible a la gente. Tanto así, que muchas de sus frases utilizadas dentro de sus interpretaciones se convirtieron en parte de la jerga del pueblo. Frases como el "*Dale pa' bajo*", "*Coge pa' tu casa*" y "*Perdona, sa'e*" son hoy día parte del lenguaje popular gracias a la influencia y huella profunda dejada por este singular humacaefío.

**POR CUANTO:** Por tal razón, la Administración Municipal y esta Legislatura honran, mediante la aprobación de la presente Ordenanza, la vida y legado de este gran artista.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

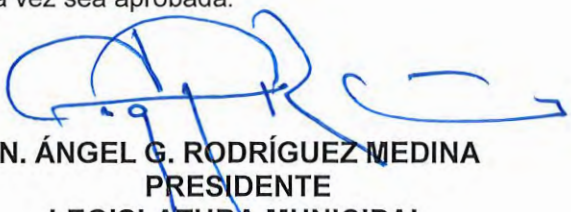
**ARTÍCULO 1<sup>ro</sup>:** Se designa con el nombre de 'calle Julio César Rojas López (Tito Rojas)' el tramo de calle que discurre desde el puente que conecta con el boulevard Nicanor Vázquez hasta el frente del coliseo Marcelo Trujillo Panisse y cualquier extensión proyectada en este tramo de carretera.

**ARTÍCULO 2<sup>do</sup>:** Se dispensa el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001, en lo que respecta a la consideración y aprobación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3<sup>ro</sup>:** La Oficina de Obras Públicas Municipal será la dependencia responsable de la preparación e instalación de los rótulos pertinentes que identifiquen la mencionada calle con la denominación aquí ordenada.

**ARTÍCULO 4<sup>to</sup>:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos de América en Humacao, a la Comandancia de la Policía Estatal en Humacao, a la Comandancia de la Policía Municipal, a los familiares de Tito Rojas, a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Oficina de Secretaría Municipal y a los diferentes medios de comunicación regional para su conocimiento y divulgación.

**ARTÍCULO 5<sup>to</sup>:** Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada.



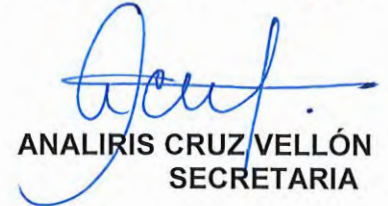
HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *tercera reunión* de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2021, celebrada el día 17 de marzo de 2021, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **no hubo votos negativos; y la ausencia** de la legisladora Elba I. Torres Córdova.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 17 de marzo de 2021.

Y **PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 18 de marzo de 2021.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN  
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 19 de marzo de 2021



REINALDO VARGAS RODRÍGUEZ  
ALCALDE